

## **A LA ATENCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

### **ILMO. SR. JORGE ELIAS DE LA PEÑA Y MONTES DE OCA**

Somos una familia numerosa con X hijos en edad escolar. Vemos como cada año tenemos menos ayudas para ser capaces de cubrir todas las necesidades que necesitan nuestros hijos para estar escolarizados: plaza escolar, libros de texto, material escolar, uniforme, chándal, dinero extra para actividades escolares y extraescolares, transporte y comedor escolar.

Toda una gran batería de necesidades. Y, si, es una gran inversión, muy importante para nuestros hijos. Sin embargo, muy costoso para los padres y más cuando eres familia numerosa.

Aquí no cabe la economía de escala. Cada uno de nuestros hijos necesita cada una de estas cosas.

Por ello reclamamos ayudas para poder sostener esta inversión de las familias en la educación de nuestros hijos.

Hace ya unos cuantos años, demasiados, que no nos consideran a las familias numerosas de manera particular y exclusiva, circunstancia que nos distingue de todas las demás familias.

Por la contribución a la sociedad a través del capital humano que aportamos, nuestros hijos. En el contexto actual de progresivo envejecimiento de la población y por un alarmante descenso de la natalidad, las familias numerosas ayudamos a alcanzar la tasa de reemplazo generacional, cuya evolución en España no ha dejado de empeorar en las últimas décadas.

**Con esta realidad, las medidas de protección a las familias numerosas deberían cobrar pleno sentido.**

Se deberían configurar estas medidas, ayudas, becas, bonificaciones, desgravaciones, ... no solo como una forma de equilibrar el mayor coste en la crianza de tres hijos o más, sino también como una manifestación de la acción promocional que los poderes públicos deben desplegar para incentivar/premiar comportamientos que benefician a la sociedad en su conjunto.

La preocupación y el interés que demuestra la Comunidad de Madrid con las familias numerosas contrasta con el vacío de las promesas de medidas, ayudas, becas, bonificaciones, ...

No existe ninguna explicación de los motivos que fundamentan las decisiones que últimamente están tomando desde la Consejería de Educación, concretamente desde la Dirección de becas.

En las solicitudes de las becas para bachillerato y para escuela infantil, donde nos tratan solo por la renta per cápita, como a todas las familias, no nos permiten poner más de dos hermanos. Si hay más hijos, ¿cómo considerarán en la renta per cápita si no nos dejan incluirlos?

Ya el año pasado lo reclamamos y nos prometieron que para este curso lo iban a modificar. Está claro que no lo han hecho.

Y desde que se instauró el precio reducido de comedor escolar estamos reclamando que nos consideren a las familias numerosas de manera particular y exclusiva, como se hace con otros colectivos. Y no hay manera. Aunque a finales de 2023 nos dijeron que iban a ayudarnos con un descuento del 30% en el precio del comedor escolar por ser familia numerosa sin más condiciones, vemos como este próximo martes 21 de mayo de 2024 se inicia el periodo de solicitudes de la beca para comedor escolar y que no nos han incluido como familia numerosa ni nos hacen caso desde la Dirección de becas cuando comunicamos con ellos, dándonos largas en cómo será esa solicitud.